

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97**MECO**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación por edictos mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lo siguiente:

Número de expediente. — Estado de tramitación. — Motivo. — Responsable

627. — Resolución definitiva. — Deyecciones caninas . — María Antonia Rodríguez Moreno.

633. — Resolución definitiva. — Varios respecto de perro. — Jocidenis Silva da Neves.

659. — Propuesta resolución. — No sujeción correa y permanencia zona recreo. — Ángel Muelas Tronco.

637. — Resolución definitiva. — Molestias por ladridos. — Javier Iglesias Álvarez.

630. — Resolución definitiva. — Molestias por ladridos y falta censo. — Álvaro Valenti Machin.

666. — Inicio. — Molestias por ladridos. — Josefina López Capilla.

655. — Resolución definitiva y liquidación. — Varios respecto de perro. — Elsa Zuñel Canzonieni.

667. — Inicio. — No vigilar animal. — Paloma López Tur.

578. — Resolución definitiva. — Vertido material escombros. — Vasile Haidaoie.

332. — Liquidación período voluntario. — No consta. — No consta.

627. — Liquidación período voluntario. — No consta. — No consta.

658. — Liquidación período voluntario. — No consta. — No consta.

Meco, a 4 de mayo 2015.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/2.842/15)

